

RETRIBUCIONES ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2025, por parte de los miembros del Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias no se ha producido retribución alguna, únicamente se han devengado dietas por 82.500,82 euros. No existen anticipos y créditos concedidos a los miembros del Consejo Rector.

El Consejo Rector no ha informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con Cooperativas Agro-alimentarias.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, primas de seguros de vida, indemnizaciones, ni pagos basados en instrumentos de patrimonio respecto a miembros antiguos y actuales del Consejo Rector ni para el personal de alta dirección actuales y antiguos.

No existe personal considerado de alta dirección. Se entiende por personal de alta dirección el que puede influir de forma directa y personal sobre la marcha económica y financiera de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía. No existe personal con contratos de alta dirección.

El número medio de personas empeladas en el curso del ejercicio 2025 ascendió a 93,31.